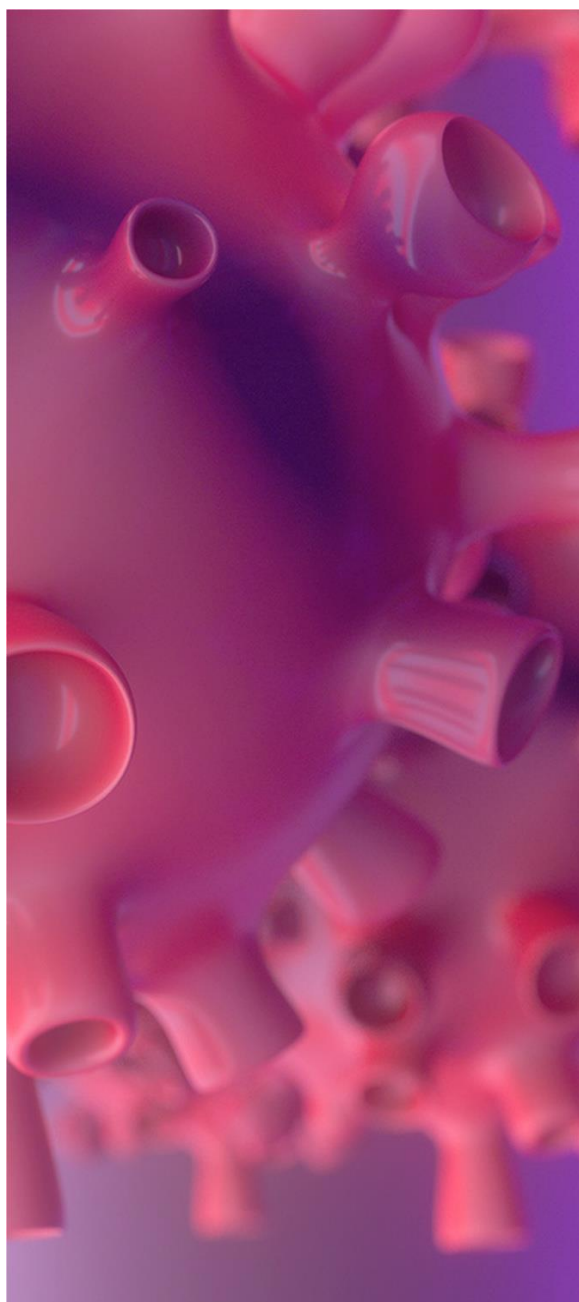

COVID-19 (N.º 35)

Legal Flash | Portugal

12 de noviembre de 2020



- > **Ajuste del calendario fiscal para 2020 y 2021: Orden n.º 437/2020-XXII, del Secretario de Estado Adjunto y de Asuntos Fiscales, de 9 de noviembre de 2020**



Ajuste del calendario fiscal para 2020 y 2021

A raíz de las medidas aprobadas por el Gobierno en respuesta a la situación epidemiológica del nuevo coronavirus, el Secretario de Estado Adjunto y de Asuntos Fiscales dictó la Orden 437/2020-XXII, de 9 de noviembre, por la que determinó el ajuste del calendario de algunas obligaciones tributarias que deben satisfacerse en 2020 y 2021, sin adiciones ni sanciones para el contribuyente.

Esta medida se adopta para mitigar los efectos negativos generados por la pandemia y garantizar a los contribuyentes las condiciones necesarias de adaptación a los sistemas de información de la Autoridad Tributaria y Aduanera ("AT").

FACTURAS EN FORMATO PDF

Las facturas en formato "pdf" deberán ser aceptadas y consideradas como facturas electrónicas a todos los efectos previstos en la legislación tributaria hasta el 31 de marzo de 2021.

DECLARACIONES PERIÓDICAS DE IVA

El plazo para presentar las declaraciones periódicas del IVA (tanto mensuales como trimestrales) se amplía hasta el día 20 del mes correspondiente.

En cuanto al régimen mensual, esta prórroga se aplica desde la declaración periódica del mes de septiembre de 2020, incluida, hasta la declaración periódica de marzo de 2021. En lo que respecta al régimen trimestral, se aplicará desde la declaración periódica del tercer trimestre de 2020, incluida, hasta la declaración periódica del primer trimestre de 2021.

El impuesto puede abonarse, tanto en el régimen mensual como en el trimestral, hasta el día 25 del mes correspondiente.

Véanse los siguientes ejemplos:

- ❖ Régimen mensual: la declaración periódica de septiembre de 2020 puede presentarse hasta el 20 de noviembre de 2020 y el pago correspondiente puede efectuarse hasta el 25 de noviembre;
- ❖ Régimen trimestral: la declaración periódica del tercer trimestre de 2020 puede presentarse hasta el 20 de noviembre de 2020 y el pago correspondiente puede efectuarse hasta el 25 de noviembre.

COMUNICACIÓN DE INVENTARIOS

En cuanto a la comunicación de inventarios de 2020, la estructura de los archivos utilizados en la comunicación relativa a 2019 permanece sin cambios, y también se mantiene el plazo de comunicación, es decir, el 31 de enero de 2021.



En cuanto a la comunicación de los inventarios de 2021, se utilizará la nueva estructura aprobada por la Orden Ministerial n.º 126/2019, de 2 de mayo, sin cambios en lo referente al plazo de comunicación, es decir, el 31 de enero de 2022.

DECLARACIÓN MODELO 10

El plazo de presentación de la declaración Modelo 10 para 2020 se prorroga hasta el 25 de febrero de 2021.

INFORMACIÓN EMPRESARIAL SIMPLIFICADA ("IES")/DECLARACIÓN ANUAL

Se prevé la posibilidad de presentar la IES/Declaración Anual de 2020 a partir del 1 de enero de 2021, y deberá facilitarse a través del Portal de Finanzas para tal fin.

Sin embargo, la fecha límite para la presentación de la IES/Declaración Anual 2020, es decir, el día 15 del séptimo mes posterior al cierre del periodo fiscal, permanece intacta.

DECLARACIÓN MODELO 22

Se prevé que la posibilidad de presentar la declaración Modelo 22 del IRC para 2020, y el pago del impuesto adeudado, esté disponibles en el Portal de Finanzas el 1 de marzo de 2021 a más tardar.



Contactos

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados,

Sociedade de Advogados, SP, RL

Sociedad profesional de responsabilidad limitada (*Sociedade profissional de responsabilidade limitada*)

Lisboa

Praça Marquês de Pombal, 2 (y 1-8.º) | 1250-160 Lisboa | Portugal

Tel. (351) 21 355 3800 | Fax (351) 21 353 2362

cuatrecasasportugal@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Oporto

Avenida da Boavista, 3265 - 5.1 | 4100-137 Porto | Portugal

Tel. (351) 22 616 6920 | Fax (351) 22 616 6949

cuatrecasasporto@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Cuatrecasas ha creado el *Task Force Coronavirus*, un equipo multidisciplinar que analiza constantemente la situación actual de crisis surgida a raíz de la pandemia de COVID-19. Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento contacte con nuestro *Task Force* a través del correo electrónico TFcoronavirusPT@cuatrecasas.com o con su contacto habitual en Cuatrecasas. Podrá leer nuestras publicaciones o asistir a nuestros seminarios web a través de nuestro [sitio web](#).

© Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL 2020.

Se prohíbe su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Este comunicado es una selección de las novedades jurídicas y legislativas consideradas relevantes sobre temas de referencia y no pretende ser una recopilación detallada de todas las novedades del periodo al que se refiere. La información que contiene esta página no constituye asesoramiento jurídico alguno en ningún área de nuestra actividad profesional.

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del Tratamiento: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL ("Cuatrecasas Portugal").

Objetivos: gestionar el uso del sitio web, de las aplicaciones o su relación con Cuatrecasas Portugal, incluido el envío de información sobre novedades legislativas y eventos promocionados por Cuatrecasas Portugal.

Legitimidad: el interés legítimo de Cuatrecasas Portugal o, cuando proceda, el propio consentimiento del titular de los datos.

Destinatarios: terceros a los que Cuatrecasas Portugal tenga la obligación contractual o legal de comunicar los datos, así como a las empresas de esos terceros.

Derechos: acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos o limitación del tratamiento, conforme a lo descrito en la información adicional.

Para saber más sobre la forma en que tratamos sus datos, acceda a nuestra [política de protección de datos](#).

Si tiene alguna duda sobre la forma en que tratamos sus datos o no desea seguir recibiendo comunicaciones de Cuatrecasas Portugal, puede escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico:

data.protection.officer@cuatrecasas.com.